

**EQUIPOS, SERVICIOS Y
CONSTRUCCIONES EQUISERCON
CURACAO TRADERS CIA.LTDA.**

Estados Financieros

Por el año terminado en diciembre 31, 2016

Con Informe de los Auditores Independientes

INDICE

Informe de los auditores independientes	1-3
Estado de Situación Financiera	4-5
Estado de Resultados.....	6-7
Estado de Cambios en el Patrimonio.....	08
Estado de Flujos de Efectivo	09
Notas a los Estados Financieros	10-40

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Accionistas de **Equipos, Servicios y Construcciones Equisercon Curacao Traders Cia.Ltda.**

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Equipos, Servicios y Construcciones Equisercon Curacao Traders Cia.Ltda.** (una sociedad anónima constituida en el Ecuador), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Equipos, Servicios y Construcciones Equisercon Curacao Traders Cia.Ltda.**, al 31 de diciembre de 2016, y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES).

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros.

Somos independientes de la Compañía de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Asuntos de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, queremos informar que:

- Como se menciona en la nota aclaratoria de cumplimiento de la NIIF la Compañía, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas entidades. (NIIF para PYMES)

- Respecto de las obligaciones con la administración tributaria, impuesto a la renta, IVA, retenciones en la fuente y otras obligaciones fiscales, la empresa cumple oportuna y adecuadamente.
- Adicionalmente es importante mencionar que la compañía cumple con todas las leyes ecuatorianas respecto a los derechos de propiedad intelectual

Responsabilidades de la gerencia de la Compañía sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades (NIIF para PYMES) y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Compañía o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquel que resulte de un error, ya que

el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.

- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos de que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, *modificar nuestra opinión*. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría. Sin embargo, hechos y condiciones futuras podrían ocasionar que la Compañía cese su continuidad como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, en caso de existir.



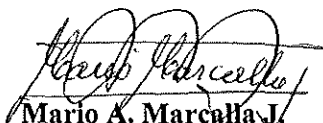
Vanessa Basantes Cevallos
RNAE No. 1143

Quito, Ecuador
21 de diciembre de 2017

EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresados en dólares)

ACTIVOS	NOTAS	<u>2016</u>	<u>2015</u>
ACTIVOS CORRIENTES			
Efectivo y equivalentes del efectivo	6	30.478	1.599
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	7	126.254	337.419
Servicios y otros pagos anticipados		-	50.248
Activos por impuestos corrientes	8	242.347	480.283
Total Activos Corrientes		399.079	869.549
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Propiedad, Planta y equipo	9	1.232.752	1.427.049
Propiedades de Inversión	10	89.209	89.209
Intangibles	11	18.690	18.690
Total Activos No Corrientes		1.340.651	1.534.948
TOTAL ACTIVOS		<u>1.739.730</u>	<u>2.404.497</u>

Ver notas en los Estados Financieros

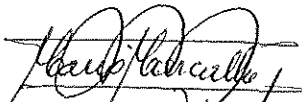

Mario A. Marcalla J.
Gerente General

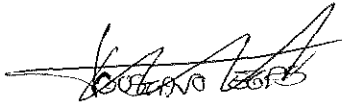

Gustavo A. Egas G.
Contador General

EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C. LTDA.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresados en dólares)

PASIVOS Y PATRIMONIO	NOTAS	<u>2016</u>	<u>2015</u>
PASIVO CORRIENTE			
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	12	1.065.569	1.257.944
Obligaciones acumuladas	13	462.549	590.039
Pasivos por impuestos corrientes	14	68.845	226.109
Total Pasivo Corriente		1.596.963	2.074.092
PASIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar	12	8.493	8.493
Obligaciones con instituciones financieras	15	35.082	228.119
Total Pasivo No Corriente		43.575	236.612
OTROS PASIVOS			
Otros pasivos financieros	16	43.633	45.370
Total Otros Pasivos		43.633	45.370
TOTAL PASIVO		1.684.171	2.356.074
PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS			
Capital Pagado	17	400	400
Reservas		26.843	26.843
Utilidades o Perdida Ejercicios Anteriores		41.957	40.866
Resultado del ejercicio		(13.641)	(19.686)
Total Patrimonio		55.559	48.423
TOTAL PASIVOS, PATRIMONIO Y RESULTADO		1.739.730	2.404.497

Ver notas en los Estados Financieros


Mario A. Marcalla J.
Gerente General

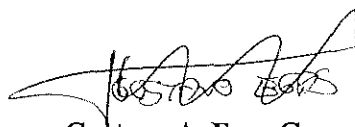

Gustavo A. Egas G.
Contador General

EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2016
(Expresados en dólares)

INGRESOS	NOTAS	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS DE OPERACION	18		
Ventas Netas		<u>1.513.788</u>	<u>2.767.538</u>
TOTAL VENTAS NETAS		<u>1.513.788</u>	<u>2.767.538</u>
TOTAL INGRESOS DE OPERACIÓN		<u>1.513.788</u>	<u>2.767.538</u>
COSTO DE VENTAS	19		
Costo de ventas		<u>1.120.363</u>	<u>2.177.420</u>
TOTAL COSTOS DE VENTAS		<u>1.120.363</u>	<u>2.177.420</u>
OTROS INGRESOS			
Otros Ingresos		<u>329</u>	<u>130.014</u>
TOTAL OTROS INGRESOS		<u>329</u>	<u>130.014</u>
UTILIDAD OPERACIONAL		<u>393.754</u>	<u>720.132</u>

Ver notas en los Estados Financieros


Mario A. Marcalla J.
Gerente General

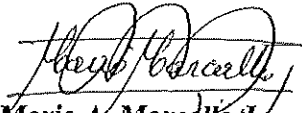

Gustavo A. Egas G.
Contador General

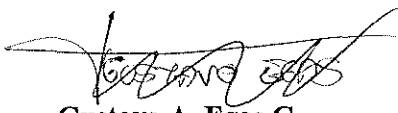
EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C. LTDA.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2016
(Expresados en dólares)

EGRESOS

GASTOS	NOTAS	<u>2016</u>	<u>2015</u>
GASTOS DE OPERACIÓN	20		
Gastos de Administración y Venta		<u>376.176</u>	<u>687.360</u>
Total Gastos Administración y Ventas		<u>376.176</u>	<u>687.360</u>
Total Gastos de Operación		<u>376.176</u>	<u>687.360</u>
 Gastos Financieros		 <u>1.172</u>	 <u>13.709</u>
Total Gastos Financieros		<u>1.172</u>	<u>13.709</u>
 TOTAL GASTOS		 <u>377.348</u>	 <u>701.069</u>
 RESULTADO DEL PERIODO		 16.406	 19.063
Impuesto a la renta		<u>30.047</u>	<u>38.749</u>
UTILIDAD NETA O PERDIDA DEL EJERCICIO		<u>(13.641)</u>	<u>(19.686)</u>

Ver notas en los Estados Financieros


Mario A. Marcalla J.
Gerente General


Gustavo A. Egas G.
Contador General

EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISSERCON CURACAO TRADERS C. LTDA.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
POR EL PERIODO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016
(Expresados en dólares)

	CAPITAL	APORTES PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES	RESERVAS	RESULTADOS ACUM. EFECTOS NIIF's	GANANCIAS O PÉRDIDAS ACUMULADAS	UTILIDADES O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	TOTAL PATRIMONIO
Saldo al 31 de diciembre del 2014	400		26.843	-	41.047	(181)	68.109
Resultado del año							
Aumento (Disminuciones)	-	-	-	-	(181)	(19.686)	181
Saldo al 31 de diciembre del 2015	400	-	26.843	-	40.866	(19.686)	48.423
Resultado del año							
Aumento (Disminuciones)	-	-	-	-	1.091	(13.641)	19.686
Saldo al 31 de diciembre del 2016	400	-	26.843	-	41.957	(13.641)	55.559


Mario A. Marcalla
Gerente General

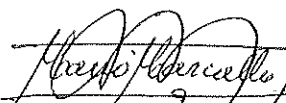

Gustavo A. Egas G.
Contador General

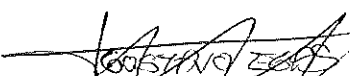
EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016

(Expresados en dólares)

FLUJO DE CAJA DE OPERACIONES		
Utilidad o pérdida neta en el 2016	(13.641)	
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA		(13.641)
CON LA CAJA NETA PROVISTA DE OPERACIONES		
Ajustes de ejercicios anteriores	20.777	
Depreciaciones y amortización	195.393	
TOTAL		216.170
CAMBIOS NETOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	211.165	
Servicios y otros pagos anticipados	50.248	
Activos por impuestos corrientes	237.936	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(192.375)	
Obligaciones acumuladas	(127.490)	
Pasivos por impuestos corrientes	(157.264)	
Otros pasivos	(1.737)	
TOTAL		20.483
CAJA NETA USADA PARA ACTIVIDADES DE OPERACION		223.012
FLUJO DE ACTIVIDADES DE INVERSION		
Incremento de propiedad planta y equipo	(1.096)	
CAJA NETA USADA PARA ACTIVIDADES DE INVERSION		(1.096)
FLUJO DE ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
Obligaciones con Instituciones Financieras	(193.037)	
TOTAL		(193.037)
CAJA NETA USADA EN ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		(193.037)
AUMENTO (DISMINUCION) NETO DE CAJA Y EQUIVALENTE DE CAJA		28.879
Caja y Equivalente de caja al principio del año		1.599
CAJA Y EQUIVALENTE DE CAJA LA FINAL DE AÑO		30.478

Ver notas a los estados financieros


Mario A. Marcalla J.
Gerente General


Gustavo A. Egas G.
Contador General

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA Y ACTIVIDAD ECONOMICA

EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C. LTDA., es una empresa constituida con fecha 10 mayo de 1995, establecida en el Ecuador. El RUC es 0890051049001, su objeto social es la prestación de servicios que sean lícitos y permitidos por la ley ecuatoriana siendo estos: todo lo referente a compra, venta, alquiler, reconstrucción, modificación de maquinaria pesada, industrial y equipos petroleros. Su oficina matriz se encuentra ubicada en Pichincha / Quito / Pedro De La Peña Oe5-206 Y Caton Cárdenas

Sus actividades se desarrollan dentro del marco legal expedido por la Leyes societarias, tributaria, laboral y otras, sujetas bajo los organismos de control y registrada en la Superintendencia de Compañías bajo el expediente No. 54209.

La Compañía al 31 de diciembre de 2016 cuenta con 4 socios de acuerdo al siguiente detalle:

Identificación	Accionista	Capital	Participaciones	Nacionalidad
0501494041	MARCALLA JIMENEZ MARIO ALIPIO	\$270,00	270	Ecuatoriana
1719762849	MARCALLA RUIZ KAREN GABRIELA	\$35,00	35	Ecuatoriana
1719762294	MARCALLA RUIZ PAOLA ANDREA	\$35,00	35	Ecuatoriana
1711188134	RUIZ SALAZAR TERESA	\$60,00	60	Ecuatoriana

EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C. LTDA., se constituyó 10 de mayo de 1.995 mediante escritura pública con el nombre de COPROFARM CIA LTDA. CON UN CAPITAL DE 2'000.000,00 de sucres los accionistas eran los siguientes. Antonio A Lucio suscribe un capital de S/.1.980.000,00 sucres, El señor Hugo N Núñez, suscribe un capital de S/.20.000,00 sucres y Jorge A Sánchez suscribe un capital de S/.20.000,00 sucres., el 21 de mayo del 2003 realizan un aumento de capital y reforma de estatutos, a esa fecha el cuadro de participaciones con capital de \$400.00 dólares quedo de la siguiente manera: el señor Mario Alipio Marcalla con \$200.00 dólares, la señora Teresa Ruiz Salazar con \$130.00 dólares, la señorita Karen Marcalla con \$35.00 dólares y la Señorita Paola Marcalla con 35,00 dólares, y el 25 de septiembre del 2008 se realiza una reforma al Objeto Social.

2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere NIIF1, estas políticas han sido diseñadas en función de las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes y aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan en estos estados financieros.

2.1 Período contable.

Los Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2016 y 2015, presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES.

Los Estados de Resultados reflejan los movimientos acumulados entre el 01 de enero y 31 de diciembre de los años 2016 y 2015; presentados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF-PYMES).

2.2 Bases para la preparación

Los Estados Financieros de la empresa EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C. LTDA corresponden al período terminado el 31 de diciembre del 2016 han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y medianas Empresas (NIIF para PYMES) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las que han sido adoptadas en Ecuador.

La Compañía hace uso de las excepciones que permite la NIIF para PYMES en su sección 35 al preparar sus primeros estados financieros:

Valor razonable como costo atribuidos: La Compañía que adopta por primera vez la NIIF para PYMES puede optar por medir una partida de propiedad de, planta y equipo, una propiedad de inversión o un activo intangible en la fecha de transición a esta NIIF por su valor razonable, y utilizar este valor razonable como el costo atribuido en esta fecha.

Impuestos diferidos: No se requiere que una entidad que adopta por primera vez la NIIF reconozca, en la fecha de transición a la NIIF para PYMES, activos ni pasivos por impuestos diferidos relacionados por diferencias entre la base fiscal y el importe en libros de cualesquiera activos o pasivos, cuyo reconocimiento por impuestos diferidos conlleve un esfuerzo o costo desproporcionado.

Los estados financieros se han preparado bajo el criterio del costo histórico, aunque modificado por la revalorización de los bienes de Propiedades, plantas y equipos.

2.3 Moneda funcional y de presentación:

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran *utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera*. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

2.4 Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corriente con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corriente, los mayores a ese período.

2.5 Efectivo y equivalentes de efectivo:

La Compañía considera como efectivo los saldos en caja y bancos sin restricciones. En el Estado de Situación Financiera Clasificado, los sobregiros de existir se clasificarían como obligaciones financieras en el pasivo corriente.

2.6 Activos financieros:

2.6.1 Documentos y cuentas por cobrar clientes:

Los Documentos y cuentas por cobrar clientes se reconocen inicialmente por su valor razonable, menos la provisión por pérdidas por deterioro del valor. Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la empresa no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas a cobrar.

La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, la probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que la cuenta a cobrar se ha deteriorado. El importe en libros del activo se reduce a medida que se utiliza la cuenta de provisión

y la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Se reconoce como tal cuando ha transcurrido más de 360 días.

Cuando una cuenta a cobrar es castigada, se regulariza contra la cuenta de provisión para las cuentas a cobrar.

2.6.2 Otras cuentas a cobrar:

Las otras cuentas a cobrar son activos financieros derivados con pagos fijos o determinables. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera que se clasifican como activos no corrientes.

2.7 Deterioro de cuentas incobrables.

Las pérdidas por deterioro relacionadas a cuentas incobrables se registran como gastos en el estado de resultados integrales por función, la determinación de este deterioro se lo registra en base a disposiciones legales y tributarias vigentes.

En el caso de los activos financieros valorizados al costo amortizado, la pérdida por deterioro corresponde a las diferencias entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros de efectivo estimados descontados a la tasa de interés original del activo financiero.

El criterio que utiliza la Compañía para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye:

- Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago del principal;
- Es probable que el prestatario entrará en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras; o
- Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros individuales en la cartera.

2.8 Servicios y otros pagos anticipados.

Corresponden principalmente a seguros pagados por anticipado y otros anticipos entregados a terceros para servicios o compra de bienes, los cuales se encuentran valorizados a su valor nominal y no cuentan con derivados implícitos significativos que generen la necesidad de presentarlos por separado.

Los seguros pagados por anticipados son amortizados mensualmente considerando el período para el cual generan beneficios económicos futuros.

2.9 Propiedades, Planta y Equipo:

Se denomina propiedades, planta y equipos a todos los bienes tangibles adquiridos por la Compañía para el giro ordinario del negocio y que a criterio de la Administración de la Compañía cumpla con los requisitos necesarios para ser contabilizados como tal, el cual deberá ser controlado acorde con la normativa contable vigente.

Para que un bien sea catalogado como propiedades, planta y equipo debe cumplir los siguientes requisitos:

- Que sean poseídos por la entidad para uso en la venta de los productos o para propósitos administrativos.
- Se espera usar durante más de un período.
- Que sea probable para la Compañía obtener futuros beneficios económicos derivados del bien.
- Que el costo del activo pueda medirse con fiabilidad.
- Que la compañía mantenga el control de los mismos.

El costo original de las propiedades, planta y equipo representa el valor total de adquisición del activo con todas las erogaciones en que se incurrió para dejarlo en condiciones de utilización o puesta en marcha, así como, los costos posteriores generados por desmantelamiento, retiro y rehabilitación de la ubicación.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula por el método de línea recta. Ningún otro método debe ser utilizado excepto por autorización expresa generada por el cambio de estimación contable o error fundamental generado por modificación o cambio del valor residual y/o vida útil.

Al final de cada período anual se revisa el valor residual y la vida útil de cada clase de propiedad, planta y equipo.

Los activos nuevos empiezan a depreciarse cuando estén disponibles para su uso y continuarán depreciándose hasta que sea dado de baja contablemente, incluso si durante dicho período el bien ha dejado de ser utilizado.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

Las propiedades, planta y equipo se contabilizan a su costo de compra menos la depreciación y deterioro, es decir, el Modelo del Costo.

Anualmente se revisará el importe en libros de sus propiedades, planta y equipo, con el objetivo de determinar el importe recuperable de un activo y cuándo debe proceder a reconocerlo, o en su caso, revertirá, las pérdidas por deterioro del valor de acuerdo a lo establecido en la Sección 27 de la NIIF para PYMES “Deterioro del valor de los Activos”.

Las pérdidas y ganancias que surjan en ventas o retiros de bienes de propiedades, planta y equipo se reconocen como resultados del período y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.

La vida útil de uso para las propiedades, planta y equipo se ha estimado como sigue:

	<u>Mín</u>	<u>Max</u>
Locales	20	años
Vehículos	10	años
Equipos de Cómputo	3	años
Equipos de Oficina	10	años
Muebles y enseres	10	años
Maquinarias y otros equipos	10	años

Los elementos de propiedades, planta y equipo en curso se registran por su precio de coste. La depreciación de estos activos, comienza cuando los activos están en condiciones de uso.

A criterio de la Administración de la Compañía, las propiedades, planta y equipo, no existe evidencia de que la Compañía tenga que incurrir en costos posteriores por desmantelamiento o restauración de su lugar actual.

2.10 Propiedades de Inversión:

El costo de adquisición de una propiedad de inversión comprenderá su precio de compra y cualquier desembolso directamente atribuible. Los desembolsos directamente atribuibles incluyen honorarios profesionales por servicios legales, impuestos por traspaso de las propiedades y otros costos asociados a la transacción.

Para que un activo sea catalogado como propiedades de inversión debe cumplir los siguientes requisitos:

- Inmuebles para obtener rentas por su arrendamiento operativo;
- Inmuebles para obtener plusvalía o ambas; y
- Terreno que se tiene para uso indeterminado.

El costo de los elementos de las propiedades de inversión comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos posteriores de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta (si los hubiere), la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado período, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal período.

A criterio de la Administración de la Compañía, estas propiedades de inversión serán medidas aplicando lo establecido en la Sección 16 de la NIIF para PYMES

“Propiedades de inversión”; donde se menciona que deberá ser medido al Valor razonable con cambios en resultados.

2.12 Costos por intereses:

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo apto se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se llevan a gastos.

2.13 Deterioro de valor de los activos no financieros:

La Compañía evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la Sección 27 de la NIIF para PYMES “Deterioro del valor de los Activos”.

Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. El monto recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo.

Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiples de valuación, u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro de valor de activos no financieros son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores que la pérdida por deterioro reconocida

anteriormente podría ya no existir o podría haber disminuido. Si existe tal indicador, la Compañía estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es reversada solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro. Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores. Tal reverso es reconocido con abono a resultados a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado, caso en el cual el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

2.14 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable o su costo amortizado.

Las cuentas por pagar comerciales incluyen aquellas obligaciones de pago con proveedores por bienes y servicios adquiridos en el curso normal de negocio.

Las otras cuentas por pagar corresponden principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como a obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus correspondientes valores nominales.

2.15 Provisiones.

La Compañía considera que las provisiones se reconocen cuando:

- a) La Compañía tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados.
- b) Es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación; y
- c) El importe se ha estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación.

2.16 Beneficios a empleados a largo plazo.

Los planes de beneficios post empleo como la jubilación patronal y desahucio, son reconocidos aplicando el método del valor actuarial del costo devengado del beneficio, para lo cual, se consideran ciertos parámetros en sus estimaciones

como: permanencia futura, tasas de mortalidad e incrementos salariales futuros determinados sobre la base de cálculos actuariales.

Las tasas de descuento se determinan por referencia a curvas de tasas de interés de mercado definidas por el perito actuario.

Los cambios en dichas provisiones se reconocen en resultados en el período en que ocurren.

Los costos de los servicios, costo financiero, ganancias o pérdidas actuariales del período se presentan en forma separada en su respectiva nota a los estados financieros adjunta y son registradas en el gasto del período en el cual se generan.

Los importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un perito independiente, inscrito y calificados por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

2.17 Provisiones por costos devengados.

La compañía manejará provisiones de costos y gastos devengados y pendientes de pago al cierre del ejercicio; siempre y cuando estos se encuentren respaldados con un contrato firmado por las dos partes estos podrá ser a corto o largo plazo según lo decida la administración, esta política contable está sustentada de acuerdo al Art. 10 numeral 14 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Y se debe realizar el ajuste contable una recibida la factura al siguiente año.

2.18 Impuesto a las ganancias.

El gasto por impuesto a la renta del periodo comprende al impuesto a la renta corriente, las tasas de impuesto a la renta corriente para el año 2016 asciende a 22%.

El gasto por impuesto a la renta corriente se determina sobre la base imponible y se calcula de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

El resultado por impuesto a las ganancias se determina por la provisión de impuesto a las ganancias del ejercicio. En cada cierre contable se revisan los impuestos registrados tanto activos como pasivos con el objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

2.19 Capital suscrito.

Las participaciones ordinarias se clasifican como patrimonio neto.

2.20 Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos por actividades ordinarias incluyen el valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar de bienes y servicios entregados a terceros en el curso ordinario de las actividades de la Compañía.

Los ingresos por actividades ordinarias se presentan netos de devoluciones, rebajas y descuento, siempre y cuando cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- (a) El importe de los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos como tales en el periodo.
- (b) Los métodos utilizados para determinar los ingresos de actividades ordinarias del contrato reconocidos en el periodo.
- (c) Los métodos usados para determinar el grado de realización del contrato en proceso.

No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

La Compañía reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES
EQUISECON CURACAO TRADERS C. LTDA

2.21 Costos de venta.

El costo de venta incluye todos aquellos rubros relacionados con los consumos de sus materiales y empleo de mano de obra que son directamente atribuibles a la prestación de servicio objeto de la compañía.

2.22 Gastos de administración, ventas y gestión.

Los gastos de administración, ventas y gestión se reconocen en el período por la base de acumulación (método del devengo) es decir cuando se conocen en función a los acuerdos con sus proveedores y relacionadas.

Corresponden a las remuneraciones del personal, pago de servicios básicos, publicidad, impuestos, tasas, contribuciones, depreciación de propiedad,

muebles y equipos y otros gastos generales asociados a la actividad administrativa y de ventas de la Compañía.

2.23 Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

2.24 Estados de Flujos de efectivo.

Bajo flujos originados por actividades de la operación, se incluyen todos aquellos flujos de efectivo relacionados con el giro del negocio, incluyendo además los intereses pagados, los ingresos financieros y en general, todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento. Cabe destacar que el concepto operacional utilizado en este estado, es más amplio que el considerado en el estado de resultados.

2.25 Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, no presentan cambios en las políticas y estimaciones contables respecto al ejercicio anterior ni a la fecha de transición.

3. POLÍTICA DE GESTIÓN DE RIESGOS.

3.1. Factores de riesgo.

La gerencia administrativa y financiera es la responsable monitorear constantemente los factores de riesgo más relevantes para la empresa, en base a una metodología de evaluación continua, la empresa administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

3.2. Riesgo financiero.

- **Riesgo de liquidez.**

La Compañía, es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

La Compañía, realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera, el entorno económico con el propósito

de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la empresa cumpla con sus obligaciones.

- **Riesgo de inflación.**

El riesgo de inflación proviene del proceso de la elevación continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con el no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

De acuerdo al Banco Central del Ecuador la inflación acumulada para cada año se detalla a continuación:

Año 2016	1,12%
Año 2015	3.38%

3.3. Riesgo de tipo de cambio.

La Compañía no se ve expuesta a este tipo de riesgo, debido a que tanto sus compras como sus ventas son en dólares de los estados unidos de América (moneda funcional).

3.4. Riesgo crediticio.

La Compañía se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que la recuperación de su cartera es alta, como consecuencia de contar con personal que se encarga de evaluar la capacidad de pago de sus clientes.

3.5. Riesgo de tasa de interés.

La Compañía no se ve expuesta a un riesgo bajo, debido a que las operaciones financieras han sido realizadas a una tasa de interés corporativa, las mismas que son substancialmente menores a las tasas de interés convencionales.

3.6. Riesgos operacionales.

- **Riesgos de litigios**

A la presente fecha EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C. LTDA., no tiene litigios importantes.

- **Riesgo país**

La Compañía tiene presencia únicamente en el mercado nacional. En consecuencia, su negocio, condición financiera y resultados operacionales dependerán en parte de las condiciones de estabilidad política y económica.

Eventuales cambios adversos en tales condiciones podrían causar un efecto negativo en el negocio y resultados operacionales de la Compañía.

- **Riesgo de los activos**

Los activos fijos de edificación, infraestructura, instalación y equipamiento, más los riesgos de responsabilidad civil que ellos originan, se encuentran cubiertos a través de pólizas de seguro pertinentes, cuyos términos y condiciones son las usuales en el mercado. No obstante ello, cualquier daño en los activos puede causar un efecto negativo en los negocios y resultados operacionales de la Compañía.

4. ESTIMACIONES Y JUICIOS O CRITERIOS CRÍTICOS DE LA ADMINISTRACIÓN.

Las estimaciones y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias.

La Compañía efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Las estimaciones y supuestos efectuados por la Administración se presentan a continuación.

4.1. Vidas útiles y de deterioro de activos.

La Administración es quien determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación para sus propiedades, planta y equipo, ésta estimación se basa en los ciclos de vida de los activos en función del uso esperado por la Compañía.

Adicionalmente, de acuerdo a lo dispuesto por la NIIF para PYMES Sección 27 Deterioro de los Activos, la Compañía evalúa al cierre de cada ejercicio anual o antes, si existe algún indicio de deterioro, el valor recuperable de los activos de largo plazo, para comprobar si hay pérdida de deterioro en el valor de los activos.

4.2. Otras estimaciones.

La Compañía ha utilizado estimaciones para valorar y registrar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil y valor residual de los activos materiales e intangibles.
- Los criterios empleados en la valoración de determinados activos.
- La necesidad de constituir provisiones y en el caso de ser requeridas, el valor de las mismas.
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos.
- Valor actuarial de Indemnizaciones por años de servicio.

La determinación de estas estimaciones está basada en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos ejercicios, lo que se realizaría de forma prospectiva.

5. DECLARACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS NIIF.

La Compañía, prepara y presenta los estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIFS para PYMES).

6. EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2016 esta cuenta incluye lo siguiente:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Efectivo y Bancos	<u>30.478</u>	<u>1.599</u>
TOTAL	<u><u>30.478</u></u>	<u><u>1.599</u></u>

7. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

Al 31 de diciembre del 2016, las cuentas y documentos por cobrar incluye lo siguiente:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Cientes locales	126.698	336.031
Cientes Relacionados	2.060	2.060
(-) Provisión para cuentas dudosas	(2.904)	(2.904)
Empleados	-	1.832
Otras cuentas por cobrar	400	400
TOTAL	<u>126.254</u>	<u>337.419</u>

8. ACTIVOS POR IMPUESTO CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2016, el movimiento de activos por impuesto corrientes es el siguiente

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Crédito tributario - IVA	24.439	-
Crédito tributario - Renta	217.908	480.283
TOTAL	<u>242.347</u>	<u>480.283</u>

9. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Un resumen de propiedad, planta y equipo es como sigue:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Costo (1)	2.813.119	2.812.023
Depreciación acumulada (2)	(1.580.367)	(1.384.974)
TOTAL	<u>1.232.752</u>	<u>1.427.049</u>

Clasificación:

Equipo, maquinaria e instalaciones	950.496	950.496
Muebles y enseres	14.880	14.880
Vehículos	1.813.951	1.813.951
Equipo de computación	21.633	20.537
Otras propiedades, planta y equipo	12.159	12.159
TOTAL	2.813.119	2.812.023

(1) Un resumen de los movimientos de Propiedad, Planta y Equipo es el siguiente:

COSTOS HISTÓRICOS				
CUENTA	SALDO INICIAL AL 01/01/2016	COMPRAS	VENTAS	SALDO FINAL 31/12/2016
MUEBLES Y ENSERES	14.880	-	-	14.880
EQUIPO, MAQUINARIA E INST.	950.496	-	-	950.496
EQUIPOS DE COMPUTO Y SOFTWARE	20.537	1.096	-	21.633
VEHICULOS, EQUIPOS TRANSPORTE	1.813.951	-	-	1.813.951
OTRAS PROP., PLANTA Y EQ.	12.159	-	-	12.159
TOTALES	2.812.023	1.096	-	2.813.119

(2) El movimiento de la depreciación acumulada es como sigue:

DEPRECIACIÓN ACUMULADA				
CUENTA	SALDO INICIAL AL 01/01/2016	AUMENTO	DISMINUCION	SALDO FINAL 31/12/2016
MUEBLES Y ENSERES	4.776	1.414		6.190
EQUIPO, MAQUINARIA E INST.	654.821	93.310		748.131
EQUIPOS DE COMPUTO Y SOFTW.	11.872	3.745		15.617
VEHICULOS, EQUIPOS DE TRANSP	700.826	91.197		792.023
OTRAS PROPIEDADES, PLANTA Y	3.016	1.266		4.282
CONSTRUCCIONES EN CURSO	9.663	4.461		14.124
TOTALES	1.384.974	195.393	-	1.580.367

Las propiedades, planta y equipos han sido registrados al valor razonable y su depreciación ha sido efectuada de acuerdo a lo estipulado en la Ley de Régimen Tributario Interno. El movimiento que registra la empresa en el ejercicio fiscal auditado demuestra que se hicieron adquisiciones de equipos de computación.

10. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Al 31 de diciembre del 2016, el movimiento de propiedades de inversión es el siguiente:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Edificio	<u>89.209</u>	<u>89.209</u>
TOTAL	<u>89.209</u>	<u>89.209</u>

11. ACTIVOS INTANGIBLES

Al 31 de diciembre del 2016 el movimiento de activos intangibles es el siguiente:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Software	<u>18.690</u>	<u>18.690</u>
TOTAL	<u>18.690</u>	<u>18.690</u>

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2016, el movimiento de cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar es el siguiente:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Proveedores nacionales	762.750	872.453
Proveedores relacionados	178.293	185.616
Empleados	81.775	152.124
Accionistas	<u>51.244</u>	<u>56.244</u>
TOTAL	<u>1.074.062</u>	<u>1.266.437</u>

Clasificación:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Corrientes	1.065.569	1.257.944
No corrientes	<u>8.493</u>	<u>8.493</u>
Total	<u>1.074.062</u>	<u>1.266.437</u>

13. OBLIGACIONES ACUMULADAS

Al 31 de diciembre del 2016, obligaciones acumuladas incluye los siguiente:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Participación trabajadores	6.259	3.364
Beneficios sociales	211.491	249.549
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - IESS	<u>244.799</u>	<u>337.126</u>
TOTAL	<u><u>462.549</u></u>	<u><u>590.039</u></u>

14. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2016 el movimiento de pasivos por impuesto corrientes es el siguiente:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	30.047	38.749
Impuesto al Valor Agregado - IVA por pagar, retenciones del IVA	<u>38.798</u>	<u>187.360</u>
TOTAL	<u><u>68.845</u></u>	<u><u>226.109</u></u>

Otros asuntos relacionados con el Impuesto a la Renta-

Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres

años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del año inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables y costos y gastos deducibles. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta:

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

Reformas tributarias-

El 18 de diciembre de 2015 se promulgó en el Registro Oficial No. 652 la Ley Orgánica de Incentivos para Asociaciones Público-Privadas y la Inversión Extranjera, con el fin de establecer incentivos para la ejecución de proyectos bajo la modalidad de asociación público-privada, además de incentivar el financiamiento productivo y la inversión extranjera.

Esta Ley se aplica a las asociaciones público-privadas que tienen por objeto la provisión de bienes, obras o servicios por parte del Gobierno Central y los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

En adición, se realizaron principalmente las siguientes reformas:

-Reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno – LRTI-

Se agrega la exoneración de los rendimientos financieros por inversiones a plazo fijo en valores de renta fija y depósitos a plazo fijo mayor a un año para sociedades, efectuadas a partir del año 2016.

Se incluye la exoneración a las utilidades originadas en la enajenación directa o indirectas de acciones, participaciones y otros derechos de capital obtenidas en transacciones realizadas en bolsas de valores ecuatorianas hasta por una fracción básica desgravada del pago de impuesto a la renta de personas naturales.

Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el reglamento.

-Reformas al Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno – RALRTI-

Mediante Decreto Ejecutivo No. 844 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 647 de fecha 11 de diciembre de 2015 se estableció que no se aplicará el límite del 20% de deducibilidad de los pagos por concepto de regalías, servicios administrativos, servicios técnicos, de consultoría y similares; en caso de operaciones con partes relacionadas locales siempre y cuando les corresponda la misma tarifa impositiva, excepto en el caso de aplicación del beneficio por reinversión de utilidades.

Precios de transferencia

El 29 de mayo de 2015 se publicó en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 511 la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 emitida por la Directora General del Servicio de Rentas Internas (SRI), que contempla principalmente, lo siguiente:

- Se amplía el contenido del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) y del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT).
- En adelante, el contenido del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) se definirá en una ficha técnica que estará disponible en la web del Servicio de Rentas Internas. El Informe Integral de Precios de Transferencia (IIPT) debe adjuntar sus papeles de trabajo en formato digital.

- Incremento en el monto del umbral de transacciones que obligan a la presentación del Informe Integral de Precios de Transferencia (IIP) al Servicio de Rentas Internas.
- Se reduce el tipo de operaciones que se agregan para la base de cálculo de los umbrales de obligatoriedad.
- Se especifican los casos en los cuales las transacciones con partes locales deben ser parte del cálculo de los umbrales.
- Se limita a las comparaciones que incluyan información de varios años.

Reformas laborales

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial No. 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar, que contempla principalmente, los siguientes cambios:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado, el excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.
- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos-

El 5 de mayo de 2015 se publicó en el Suplemento del Registro Oficial No. 493 la Ley orgánica de remisión de intereses, multas y recargos, que contempla principalmente, lo siguiente:

Se dispone la remisión de intereses, multas y recargos derivados de obligaciones tributarias y fiscales internas cuya administración y/o recaudación le corresponde única y directamente al Servicio de Rentas Internas, conforme lo siguiente:

Se condonan los intereses de mora, multas y recargos causados por impuestos y obligaciones fiscales contenidos en títulos de crédito, actas de determinación,

resoluciones administrativas, liquidaciones, sea a base de catastros, registros o hechos preestablecidos legalmente por parte del Servicio de Rentas Internas que establezcan un valor a pagar de obligación tributaria; así como los que se generen por declaraciones originales o sustitutivas, que se encuentren vencidas o pendientes de pago hasta la fecha de publicación de la presente norma, siempre que se efectúe la cancelación de la totalidad del impuesto pendiente de pago, conforme a las reglas siguientes:

- La remisión de intereses de mora, multas y recargos será del cien por ciento (100%) si el pago de la totalidad del impuesto adeudado de la obligación tributaria es realizado hasta los sesenta (60) días hábiles siguientes a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial; y,
- La remisión de intereses de mora, multas y recargos será del cincuenta por ciento (50%) si el pago de la totalidad del impuesto adeudado de la obligación tributaria es realizado dentro del periodo comprendido entre el día hábil sesenta y uno (61) hasta el día hábil noventa (90) siguientes a la publicación de esta Ley en el Registro Oficial.

La remisión de intereses de mora, multas y recargos que trata el anterior literal, beneficiará también a quienes tengan planteados reclamos y recursos administrativos ordinarios o extraordinarios pendientes de resolución, siempre y cuando paguen la totalidad del impuesto adeudado, y los valores no remitidos cuando corresponda, de acuerdo a los plazos y porcentajes de remisión establecidos. Los sujetos pasivos para acogerse a la remisión, deberán informar el pago efectuado a la autoridad administrativa competente que conozca el trámite, quien dispondrá el archivo del mismo.

Las compañías cuyas obligaciones tributarias estén contenidas en actos administrativos impugnados judicialmente, pendientes de resolución o sentencia, podrán acogerse a la presente remisión, siempre que desistan de sus acciones o recursos, desistimiento que no dará lugar a costas ni honorarios.

15. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre del 2016, obligaciones con instituciones financieras incluye lo siguiente:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Banco Produbanco	-	7.621
Banco Internacional	-	147.825
Banco Capital	35.082	66.292
Ecuatoriana de motores	-	6.381
TOTAL	<u>35.082</u>	<u>228.119</u>

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Corrientes	-	-
No corrientes	35.082	228.119
Total	<u>35.082</u>	<u>228.119</u>

16. OTROS PASIVOS

Al 31 de diciembre del 2016, otros pasivos incluye lo siguiente:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Otros pasivos financieros	43.633	45.370
TOTAL	<u>43.633</u>	<u>45.370</u>

17. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2016 el movimiento del Patrimonio incluye lo siguiente:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Capital	400	400
Reservas	26.843	26.843
Utilidades o Perdida Ejercicios Anteriores	41.957	40.866
Resultado del periodo	<u>(13.641)</u>	<u>(19.686)</u>
TOTAL	<u>55.559</u>	<u>48.423</u>

a. CAPITAL SUSCRITO

Está constituido al 31 de diciembre de 2016 por 400 participaciones comunes, autorizadas, suscritas y en circulación de valor nominal de un dólar cada una respectivamente.

b. RESERVA LEGAL

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentar el capital.

18. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C. LTDA Aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- a) La prestación de sus servicios. *(Se detallan en la nota 1)*
- b) El uso, por parte de terceros, de activos de la compañía que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados.

Incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la empresa, por su cuenta propia. Excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes tales como impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Al 31 de diciembre del 2016 el resumen de ingresos de operación es como sigue:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Prestación de servicios	1.539.941	2.798.706
(-) Devolución y descuentos en ventas	<u>(26.153)</u>	<u>(31.168)</u>
TOTAL	<u>1.513.788</u>	<u>2.767.538</u>

19. COSTO DE VENTAS

La prestación de servicios se medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos consisten fundamentalmente en materiales consumidos, mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán, pero se reconocerán como gastos en el periodo en el que se hayan incurrido. Los costos de los inventarios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por la prestación de servicios.

Al 31 de diciembre del 2016, el costo de ventas es como sigue:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Costo de ventas (1)	<u>1.120.363</u>	<u>2.177.420</u>
TOTAL	<u>1.120.363</u>	<u>2.177.420</u>

Costo de Mano de Obra		
Sueldos, salarios y otras remuneraciones	374.836	780.800
Aporte patronal a la seguridad social	62.704	136.967
Beneficios sociales	57.797	121.224
Movilización y alimentación	63.123	191.161
Otros costos	10.378	21.594
Costos generales		
Arriendo de Inmuebles	4.000	16.400
Servicios básicos	12.150	1.961
Suministros, herramientas, materiales y repuestos	203.064	424.060
Mantenimiento y reparaciones	71.660	52.501
Combustible y lubricantes	7.185	14.660
Alquiler de vehículos y equipos	39.112	103.521
Servicios contratados	179.006	119.263
Transporte	20.718	192.376
Honorarios profesionales	11.085	-
Otros costos	3.545	932
TOTAL	1.120.363	2.177.420

20. GASTOS DE OPERACIÓN

Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir de manera fiable. Esto implica que en el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo. Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como un activo. Así mismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Al 31 de diciembre del 2016 un resumen de gastos es como sigue:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Gastos de administración y ventas (1)	376.176	684.630
Gastos de viaje (2)	-	2.730
TOTAL	376.176	687.360

(1) Los principales gastos de administración y ventas en el año 2016 es como sigue:

	<u>2.016</u>	<u>2.015</u>
	(Expresado en dólares)	
Gastos del personal	64.937	225.943
Servicios Básicos	9.229	24.153
Impuestos, contribuciones y otros	2.251	2.585
Depreciaciones y amortizaciones	195.393	240.393
Suministros y materiales	4.470	4.131
Honorarios	5.985	6.003
Mantenimiento y reparaciones	5.749	116
Arriendos	7.182	11.215
Combustibles y lubricantes	29.624	2.060
Seguros	17.603	48.817
Transporte y fletes	1.631	612
Otros gastos	<u>32.122</u>	<u>118.602</u>
TOTAL	<u><u>376.176</u></u>	<u><u>684.630</u></u>

(2) Se presentan por separado debido a que tienen su propio marco normativo tributario, esto es que los gastos de viaje no podrán exceder del 3% del ingreso gravado

21. SANCIONES

A. De la Superintendencia de Compañías

No se han aplicado sanciones a EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C. LTDA., a sus Directores o Administradores, emitidas por parte de la Superintendencia de Compañías durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016.

B. De otras autoridades administrativas

No se han aplicado sanciones significativas a la EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C. LTDA, a sus Accionistas o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas al 31 de diciembre de 2016.

22. CONTIGENTES

De acuerdo al análisis efectuado por la Administración de la Compañía, no se establecieron ajustes, por adopción e implementación de NIIF por estos conceptos al 31 de diciembre de 2016.

23. EVENTOS SUBSECUENTES

Hasta la fecha de emisión de estos estados financiero en agosto del 2017, no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

24. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2016 han sido aprobados por el Representante Legal de EQUIPOS, SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES EQUISERCON CURACAO TRADERS C. LTDA., en opinión del Representante Legal los estados financieros serán presentados sin modificaciones ante terceros.